

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 164-13

Sesión ordinaria número ciento sesenta y cuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veinticinco de junio de dos mil trece. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos, quien preside es la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán (En Comisión)
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara (En Comisión)
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo (Propiedad)
Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Yamileth Mata Montero *

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa Municipal.

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Sr. Rolando Monge Vargas, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Virginia Varela Castro
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retira antes de finalizada la sesión municipal.

AGENDA

1. Reflexión.
 2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
 3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
 4. Juramentación del señor Gabino Ceciliano Badilla como representante de las ADI ante la Junta Vial Cantonal.
 5. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 064-13.
 - b. Ordinaria 163-13.
 6. Reconocimiento a estudiantes de la Escuela Las Lagunas, por los logros obtenidos en el Campeonato Nacional de Ajedrez.
 7. Atención a la Licda. Laura Chaves, Facilitadora de la UNICEF.
 8. Atención a la Dra. Martha Morales, Equipo Local de Vigilancia de la Salud del Cantón.
 9. Atención al señor Alejandro Acevedo Silesky.
 10. Asuntos de la Presidencia.
 11. Dictámenes de Comisión.
 12. Trámite de Correspondencia.
- a. La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de modificar la agenda para incluir la atención al señor Alejandro Acevedo Silesky, quien promoverá la campaña de donación de sangre.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que desea agregar a la moción de orden anteriormente presentada, la participación del Msc. Fernando Solano Ortega, Entrenador de los estudiantes de la Escuela Las Lagunas, en el Campeonato Nacional de Ajedrez.

Al respecto la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, expresa que la atención del señor Solano Ortega está incluida dentro de la participación de la Escuela Las Lagunas.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se acuerda con nueve votos.

- b. De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, realiza la lectura del OFI-2071-13-DAM, justificación de la ausencia de la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por cuanto fue nombrada en la Comisión de la Declaración de Hermandad entre los cantones de Turrialba, San Carlos y Pérez Zeledón, la cual se llevará a cabo el día martes 25 de junio, a las 3:30 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Turrialba.

- c. De igual manera la señora Presidenta Municipal en ejercicio, declara en comisión a los regidores Manuel Fernando Alfaro Jara y Geinier Alvarado Guzmán, quienes se encuentran representando al Concejo Municipal en la celebración de la declaratoria de hermandad entre los Cantones de Turrialba, San Carlos y Pérez Zeledón.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor José Noé Calvo Calvo procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Carmen de Cajón.

Nombre	Cédula
Jorge Picado Corrales	1-0493-0184
María de los Ángeles Marín Rodríguez	1-0812-0914
Pamela Chavarría Jiménez	1-1329-0216
Ana María León Rodríguez	1-1057-0897
Iván Antonio Segura Venegas	1-0991-0382

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela José María Chaverri Picado.

Nombre	Cédula
Yesenia Rodríguez Olivares	1-0876-0055
Virginia Chacón Vargas	1-0468-0094
Blanca Rosa Montero Otárola	1-0727-0515
Freddy Cordero Otárola	1-0627-0635
Jeannette Mora Picado	1-0931-0946

3. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Zapote de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Juan Meza Ulloa	1-0820-0179

4. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Ceniza.

Nombre	Cédula
Ivannia Romero Vega	1-1032-0729

5. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Peje de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Ligia Elena Cerdas Ureña	1-1309-0319

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

a. Liceo Rural El Jardín.

- | | |
|------------------------------|-------------|
| o Angelita Gamboa Brenes | 1-0946-0713 |
| o Fernando Córdoba Delgado | 1-0801-0207 |
| o Carlos Segura Hidalgo | 1-0625-0202 |
| o José Camacho Navarro | 1-0470-0178 |
| o Margarita González Ramírez | 1-1011-0900 |

b. Escuela La Ceniza

- | | |
|-----------------------|-------------|
| o Ivannia Romero Vega | 1-1032-0729 |
|-----------------------|-------------|

c. Escuela La Piedra de Rivas.

- | | |
|------------------------------------|-------------|
| o Luis Eduardo Rodríguez Barrantes | 1-0970-0664 |
| o Ervin Valverde Hernández | 1-1009-0538 |
| o Manuel Ortiz Camacho | 1-1192-0063 |
| o Giselle Calderón Abarca | 1-0828-0723 |
| o Roberto Portugués Mora | 1-0739-0541 |

d. Escuela El Carmen de Cajón.

- | | |
|--|-------------|
| o Jorge Picado Corrales | 1-0493-0184 |
| o María de los Ángeles Marín Rodríguez | 1-0812-0914 |
| o Pamela Chavarría Jiménez | 1-1329-0216 |
| o Ana María León Rodríguez | 1-1057-0897 |
| o Iván Antonio Segura Venegas | 1-0991-0382 |

e. Escuela El Zapote de Pejibaye.

- | | |
|-------------------|-------------|
| o Juan Meza Ulloa | 1-0820-0179 |
|-------------------|-------------|

f. Escuela José María Chaverri Picado.

- | | | |
|---|-----------------------------|-------------|
| o | Yesenia Rodríguez Olivares | 1-0876-0055 |
| o | Virginia Chacón Vargas | 1-0468-0094 |
| o | Blanca Rosa Montero Otárola | 1-0727-0515 |
| o | Freddy Cordero Otárola | 1-0627-0635 |
| o | Jeannette Mora Picado | 1-0931-0946 |

g. Escuela El Peje de Pérez Zeledón.

- | | | |
|---|---------------------------|-------------|
| o | Ligia Elena Cerdas Ureña | 1-1309-0319 |
| o | Doris Lupita López Vargas | 1-1056-0123 |

ARTÍCULO 4: Juramentación del señor Gabino Ceciliano Badilla como representante de las ADI ante la Junta Vial Cantonal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, procede a juramentar a la Sr. Gabino Ceciliano Badilla, representante de las ADI ante la Junta Vial Cantonal.

ARTÍCULO 5: Aprobación de las actas.

a. Extraordinaria 064-13.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que en la página número 9, segundo párrafo, cuarto renglón, se consigna la palabra "comestible" siendo lo correcto "combustible".

Seguidamente se refiere a una situación ocurrida en dicha sesión, de la cual se encuentra preocupado, misma que se detalla en la página número 5, en el sexto párrafo, ya que en dicha sesión se habló de un dictamen de la Comisión de Obras, donde el señor Presidente Municipal manifestó que dicho dictamen contaba con dos tipos de letras, uno por parte de la Comisión de Obras y otro que no se sabe de quién es.

Así mismo externa que no votará el acta, por cuanto quisiera una explicación al respecto, ya que a su parecer en dicho dictamen se dio una suplantación de identidad, situación que es sumamente grave que se haya dado en el Concejo Municipal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, manifiesta que comparte la preocupación del regidor Ureña Bonilla, por lo que a su parecer a como quedó contemplado se debe aclarar en el transcurso.

El regidor Felipe Mora Molina indica que se inhibe de la votación de ambas actas ya que posee ciertas dudas legales, ya que desconoce si puede o no votarlas, ya que aunque estuvo presente en las mismas no lo hizo en propiedad.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que se une a lo denunciado por el regidor Ureña Bonilla, ya que es sumamente preocupante que en un dictamen, un camino estratégico como el solicitado sea abordado de una manera tan dudosa, donde se altera el contenido del mismo, pero que a la fecha no se sabe quién realizó tal hecho, por lo que se deja un cuestionamiento pendiente.

De igual manera consulta ¿qué tan expuestos están los documentos oficiales?, para que sean manipulados al antojo de intereses “subterráneos”, situación que ha sido una denuncia realizada durante 3 años, por ello externa que dicho documento es una evidencia total de que lo que ocurre, lo cual se minimiza y es por ello que expresa un rotundo no ante dicha acta.

Posteriormente indica que en la página número 11, antepenúltimo párrafo, se consigna la palabra “parecerse” siendo lo correcto “pronunciarse”, además comenta que en dicha intervención, es importante recalcar que el Concejo Municipal debe tomar una política de cero impuestos, por cuanto no es posible que el país al estar atravesando la situación que está pasando, se continúe tramando contra el pueblo.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, externa que comparte la preocupación con relación a lo expresado en dicha sesión, que aparentemente se dio una intervención en un dictamen de comisión, pero aclara que eso no altera el acta en sí, ya que la misma se encuentra bien redacta y transcrita.

Posteriormente a solicitud de la señora Presidenta Municipal en ejercicio, la regidora Virginia Camacho Torres asume en lugar del regidor Juan Duran Cubillo.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 064-13, la cual se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla, así como la inhibición del regidor Felipe Mora Molina.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que las razones por las cuales emitió su voto negativo ya fueron expuestas, pero además de ello externa que necesitaría más tiempo para indicar situaciones anómalas que se registran, ya que en la página número 23, se hace referencia a cómo se ha mentido en el trámite del reglamento de viáticos para síndicos, por lo que se registró que efectivamente el mismo no se ha efectuado y donde la señora Alcaldesa Municipal ha faltado a la verdad, por lo que a su parecer si se continua callando dichas situaciones el Cantón nunca saldrá adelante.

b. Ordinaria 163-12.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que la regidora Cira Obando Granados se inhibe de la votación por cuanto no estuvo presente en la misma, asumiendo en su lugar la regidora Virginia Camacho Torres.

Así mismo externa que el regidor José Noe Calvo Calvo puede asumir en lugar de los regidores Geinier Alvarado Guzmán y Juan Duran Cubillo, ya que los mismos no se encontraban presentes, así mismo indica la inhibición del regidor Felipe Mora Molina, tal y como lo expresó anteriormente.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que los errores materiales conciernen a las ausencias y omisiones, por lo que en dicha sesión se omitió la lectura de la correspondencia que ingresa al Concejo Municipal, tomando un acuerdo ilegal para dar trámite dentro de una oficina a las situaciones serias que ingresan.

Indica además que respecto al tratamiento de los desechos sólidos, ingresó una resolución de SETENA, la cual es grave, ya que si no se le informa al pueblo, después algunas personas que utilizan el micrófono de manera irresponsable, culpan a una o dos personas de manera pública.

También añade que el pueblo debe saber que está pasando con la finca de la Angostura, donde se trama realizar un Relleno Sanitario con un préstamo de \$1500.000.000,00 en un conjunto de recursos hídricos, así como también donde SETENA brindó viabilidad ambiental existiendo nacientes, por ello que externa, que es una dicha que a nivel nacional se evidencia la decadencia de instancias técnicas, como la Contraloría General de la República y SETENA.

Posteriormente comenta que si el Concejo Municipal como responsable del Gobierno Local, no asume de frente la situación, difícilmente se podrá subsanar la crisis que posee el Cantón.

El regidor David Araya Amador, expresa que se deben moderar las participaciones ya que en el momento en que se aprueban las actas, es únicamente para indicar si poseen errores materiales claros, no para criticar lo que les parece o no del acta, ya que para ello se dan las discusiones en las sesiones anteriores.

De igual manera expresa que de la manera en la que se conduce la regidora Jiménez Tabash, ocasiona salirse completamente del orden de la agenda, situación que debe ser corregida para no salir hasta las 12 media noche.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica dos errores de forma que encontró en el acta, siendo los siguientes: en la página número 6, en el primer párrafo, cuarto renglón, se consigna la palabra "causea" siendo lo correcto "causa"

De igual manera añade que en la página número 11, tercer párrafo, cuarta línea se consigna la palabra "beben" siendo lo correcto "deben".

De forma posterior la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 163-13, la cual se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que no emitió su voto positivo, ya que aunque no es un error material como tal, en la página 23, en los dos últimos párrafos sus participaciones están completamente claras en 2 sentidos, las cuales son; que hace algunas sesiones atrás presentó dos notas y las mismas no tiene idea donde se encuentran, ya que no consta de que las mismas se hayan trasladado a alguna Comisión, ni tampoco consta que se le haya indicado a la Secretaría del Concejo que brinde respuesta de las mismas, por ello externa que a su parecer si se presentan notas, pero no existe interés por parte del Concejo Municipal o de la Presidencia en atender las peticiones de los regidores, no encuentra ninguna justificación.

Además externa que otra situación es que a su parecer se ha actuado mal en el sentido de que las mociones no se someten a discusión antes de que se discutan como tal, lo cual ha manifestado, por ello ha solicitado tanto al Presidente Municipal como al Asesor legal del Concejo un criterio de dicho acto, pero aún no ha recibido el documento donde se justifique dicha acción, situación que considera una violación al procedimiento que se había dado comúnmente.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica entender la razón por la cual la quieren silenciar, indica que es urgente que el pueblo conozca la información oficial que ingresa al Concejo Municipal así como que las personas tengan acceso a los expedientes para que puedan

hablar con autoridad y entender lo que está ocurriendo en cada uno de los casos que se han señalado.

Externa además que no se puede continuar engañando al pueblo e indicándole que por un voto de una regidora el Cantón se encuentra paralizado, ya que no se tienen poderes "extra mágicos" para poder realizar tal cosa.

Indica también que dicha acta registra un acto totalmente ilegal que se ha venido practicando, donde en la Presidencia incluso del señor Araya Amador se realizó con total frecuencia, por lo que se "secuestró" la información pública para darle un tratamiento a espaldas del pueblo.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, externa que sin el afán de entrar en controversia, para todos es claro que existen instancias superiores y que como Gobierno Local muchas órdenes "vienen de arriba", donde algunas se sienten que tienen la razón, pero como en el caso del movimiento de tierra efectuado en la Angostura, en el informe de SETENA se manifiesta que no existe ningún problema, pero que la tierra que se encuentra en dicho lugar no se puede utilizar en ninguna otra parte, por lo que la Municipalidad tiene que comprar vagonetas de tierra para poder efectuar parte del Cierre Técnico, por ello indica que se debe continuar trabajando de la mejor manera y con un ideal de servir al Cantón.

El regidor David Araya Amador solicita a la Secretaria Municipal copia de la grabación de la presente sesión para las declaraciones indicadas por la regidora Jiménez Tabash, ya que la misma externa que en su presidencia se perdieron documentos, razón por la cual procederá con las respectivas denuncias judiciales.

Aclara además que en su presidencia jamás se perdió nada, ya que fueron totalmente estrictos con la documentación, caso contrario con la Presidencia de la regidora Kemly Jiménez Tabash, donde la misma se tiró al piso por intentar robarse un folder que no era de su propiedad.

ARTÍCULO 6: Reconocimiento a estudiantes de la Escuela Las Lagunas, por los logros obtenidos en el Campeonato Nacional de Ajedrez.

Se invita a pasar adelante a los y las estudiantes de la Escuela Las Lagunas, los cuales se detallan a continuación:

Medalla de Oro Ajedrez, Categoría A Masculino

- ❖ Fabián Abarca Calderón
- ❖ Juan Antonio Castro Flores
- ❖ Herald Barrantes Campos
- ❖ Jeremy Ureña León
- ❖ Jack Cahuas Arguedas

Medalla de Oro Ajedrez, Categoría A Femenino

- ❖ Karen Ramírez Sánchez
- ❖ Yariela Badilla Quesada
- ❖ Dayanna Padilla Guzmán
- ❖ Hillary Méndez Gómez
- ❖ Glendoriee Elizondo Elizondo

Medalla de Plata Ajedrez, Categoría B Masculino

- ❖ Dixon Ramírez Sánchez
- ❖ Dennis Badilla Zeledón
- ❖ Javier Godínez Hidalgo
- ❖ Sebastián León Fallas
- ❖ Justin Vargas Corrales

Medalla de Bronce Ajedrez, Categoría B Femenino

- ❖ Ivannia Abarca Guadamuz
- ❖ María Fernanda Rojas Vargas
- ❖ Angélica Guzmán Porras
- ❖ Michelle Monge Mora
- ❖ Alexandra Garro Varela

Así mismo se procede a llamar a la estudiante más joven de toda la final de Ajedrez 2013, la niña Tamara Rodríguez Quesada de 7 años, en la categoría A Femenino.

De igual manera se hace un llamado a los niños que participarán en los juegos Centroamericanos de Ajedrez, mismos que se detallan de la siguiente manera:

- ❖ Denis Badilla Zeledón
- ❖ Javier Godínez Hidalgo
- ❖ Sebastián León Fallas
- ❖ Jean Carlo Quesada Arauz
- ❖ Jordy Ureña Bonilla

El Msc. Fernando Solano Ortega, entrenador campeonato Nacional de Ajedrez, agradece al Concejo Municipal por el recibimiento brindado así como también externa el agradecimiento a la regidora Jiménez Tabash por presentar la idea de invitarlos.

De igual manera externa que los estudiantes anteriormente mencionados se presentaron en la Escuela Pacto del Jocote en Alajuela para la final nacional escolar de Ajedrez, de los cuales el 70% obtuvieron medalla de oro, por ello manifiesta que la Escuela Las Lagunas ha obtenido por quinta vez dicho campeonato a nivel escolar, asimismo agradece al Comité Cantonal de Deportes por el apoyo brindado en algunas ocasiones, tanto en transporte, vestuario y demás.

Añade además que en el caso de la niña Tamara Rodríguez, con tan solo 7 años, clasificó a la final nacional, ganando la regional, interregional y asistiendo a la final nacional al lado de más niñas, por lo que la misma posee un potencial en el ajedrez muy elevado.

También manifiesta que la Escuela Las Lagunas, hace algún tiempo fue elegida para representar al país en los juegos centroamericanos en Managua, Nicaragua, donde obtuvieron el primer lugar, razón por la cual agradece al Concejo Municipal y al regidor David Araya Amador por la ayuda brindada.

Así mismo indica que para el presente año, la Federación, el ICODER y el Ministerio de Educación Pública, eligieron a 5 niños de Pérez Zeledón para que representen al país en Panamá, del 12 al 19 julio, externa que dichos niños son de escasos recursos, por lo que han solicitado ayuda en el comercio, pero cuentan con una gran decepción ya que no han podido recaudar mucho dinero, por ello solicita ayuda al Concejo, ya que han tenido que conseguir dinero prestado para que algunos niños pudieran obtener el pasaporte.

De igual manera reconoce que el Comité Cantonal de Deportes, donó el dictamen médico necesario en los niños mencionados, así como un poder especial de un abogado, para que las madres de dichos niños pudieran solicitar el pasaporte, además indica que se encuentra en análisis la solicitud de un uniforme para tal ocasión.

De igual manera hace entrega de una nota al Concejo Municipal en la que solicitan ayuda para el financiamiento de todo el dinero que se debe.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, externa que las personas agradecidas, son el Concejo Municipal así como todo el Cantón.

De igual manera externa que decretará un receso después de las participaciones de los regidores para que puedan recaudar fondos y así se ayuden a sufragar los gastos, de igual manera externa que a su parecer con dicha transmisión, a través de los medios de comunicación podrán recibir un excelente apoyo.

El Msc. Fernando Solano Ortega, entrenador campeonato Nacional de Ajedrez, agradece a la radio y televisión de Pérez Zeledón, ya que han realizado una campaña para ayudar a recaudar fondos para tal causa y así poder representar al Cantón a nivel internacional en un deporte tan difícil de aprender.

De igual manera hace entrega de nota al Concejo Municipal por medio de la cual solicita la ayuda.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, propone que mientras los compañeros se encuentren participando, se realice dicha recolecta para poder continuar con la agenda.

El regidor David Araya Amador indica que en conversación con el regidor Ureña Bonilla presentarán una moción con el fin de poder destinarles un monto aproximado de ₡300.000,00 o ₡500.000,00, además externa que deben apresurarse con los trámites necesarios a fin de poder gestionar dichos recursos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa admiración y agradecimiento a dichos niños, además felicita al señor Solano Ortega ya que ha demostrado constancia, disciplina y perseverancia, ya que con la escases de recursos, ha podido colocar al Cantón en un sitio privilegiado.

De igual manera reconoce el trabajo conjunto que ha realizado el Comité Cantonal de Deportes al apoyar tales iniciativas, a pesar de estar prácticamente limitados, por ello como Concejo Municipal, deberían promover una asignación presupuestaria mayor, para poder estimar con acciones concretas a las demás disciplinas existentes en el Cantón.

Indica además que lo que espera, es que puedan pasar de la "hablada al hecho" y en este presupuesto asignar un mínimo de \$50.000.000,00, ya que lo que se quiere es que el Polideportivo esté bonito, pero no cuentan con asignación para la infraestructura.

También añade que en un esfuerzo conjunto, se puede apostar al arte, deporte y cultura, ya que se posee el talento, pero en lugar de efectuar malos gastos en acciones donde se gastan \$50.000.000,00 en una tarde, ¿por qué no aplicarlos en procesos donde los niños se desarrollan?

Posteriormente indica que referente a la moción que presentará el regidor Ureña Bonilla, a su parecer \$500.000,00 es una suma muy limitada, ya que dichos niños no poseen el financiamiento para tal competencia, por ello propone brindar una dieta íntegra de cada uno de los regidores para poder ajustar a dicha moción, un poco más de dinero.

La regidora Cira Obando Granados agradece y felicita a los presentes estudiantes, así como a los familiares que ayudan y guían a dichos niños de una forma sana, externa además que el destacarse a nivel personal, representar al Cantón y después representar a un país es digno de alabar.

Posteriormente agradece al Comité Cantonal de Deportes por el impulso y la colaboración en elaborar y ejecutar la realización de dichos proyectos, asimismo felicita al señor Fernando Solano Ortega y lo insta para que continúe con un trabajo de tanto éxito.

De igual manera externa a los demás regidores, síndicos y medios de comunicación que además de la moción que se está confeccionando, la idea de la colecta le parece muy buena, por cuanto externa que si no se puede recaudar en la presente sesión, se realice en la próxima con más tiempo.

El regidor Felipe Mora Molina procede a ceder su tiempo de participación al regidor Araya Amador.

El regidor David Araya Amador presenta moción de orden a fin de conocer las dos mociones, indica además que el Concejo Municipal ha acordado reiteradamente ceder ayuda a Asociaciones de Desarrollo, escuelas, colegios y asociaciones deportivas, referentes a uniformes, carreras atléticas y demás, pero dichos acuerdos han "chocado" con pared en la Administración Municipal, ya que se ha dado como excusa, la existencia de un acuerdo tomado hace 5 años, donde se necesita un perfil del proyecto.

De igual manera externa que dicho perfil debe estar incluido en el presupuesto ordinario, con su POA y demás particularidades, aunque se sabe y conoce la necesidad en la planificación institucional, externa además que lo que se pretende es revocar tal acuerdo para que se pueda honrar todas las ayudas que ha otorgado el Concejo Municipal y no se limite a que las mismas se contemplen en el presupuesto, ya que dicho acuerdo manifestaba que los recursos de espectáculos públicos debían formar parte de un proyecto macro y no de pequeñas ayudas a comunidades.

También comenta que a su parecer un proyecto macro hace referencia, por ejemplo al Festival de la Luz o alguna actividad grande, pero no para ayudar a los que necesitan, que son las organizaciones.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que después de las participaciones se procederá con la modificación de la agenda para incluir la solicitud del regidor Araya Amador.

ARTÍCULO 7: Atención a la Licda. Laura Chaves, Facilitadora de la UNICEF.

La Licda. Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa Municipal, felicita a los niños de la Escuela Las Lagunas, además expresa que es importante lo mencionado anteriormente, ya que se debe pasar de las palabras a los hechos, también indica que se debe pensar en invertir en las personas, ya que si bien es cierto, se está trabajando en infraestructura y demás, también se debe invertir en los jóvenes y niños.

Posteriormente externa que se presentará el proyecto denominado Programa Cantones Amigos de la Niñez, en cual busca abrir espacios y trabajar de manera interinstitucional, tanto la Municipalidad como otras instituciones y organizaciones, dentro de las cuales se pueden mencionar la Casa de la Mujer, el Patronato Nacional de la Infancia, la Fuerza Pública, Seguro Social y demás, mismas que se encuentran involucradas en la elaboración de un plan de desarrollo y acción para la niñez y adolescencia, el cual está enfocado para trabajarlo en los próximos dos años, razón por la cual se encuentran interesados en darlo a conocer.

De igual manera añade que se encuentran participando por un reconocimiento de sello como Cantón Amigo de la Infancia, ya que si bien es cierto los reconocimientos son importantes, es más el generar política a nivel cantonal para trabajar en pos de los niños y adolescentes, lo cuales en la actualidad se están perdiendo, por ello, como Gobierno Local deben velar por el bienestar de los mismos.

La Licda. Ivannia Carvajal Obando, Proceso de Planificación Institucional, procede a realizar una exposición sobre el Plan de Acción Municipal, Cantón Pérez Zeledón, Niñez y Adolescencia, misma que se detalla a continuación:

"Indica que dicho plan responde al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 150-13, artículo 9), inciso 11), celebrada el día 19 de marzo de 2013, mismo se avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, la siguiente moción:

Este Concejo Municipal autoriza:

- 1) Postular a la Municipalidad en el certamen del Programa Cantones Amigos de la Infancia, promovido por El Ministerio de Descentralización, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF.*
- 2) Autorizar a la Alcaldesa para que realice las gestiones pertinentes para vincular al municipio con el proceso de, Reconocimiento- Cantones Amigos de la Infancia- Costa Rica.*
- 3) Contribuir en todo lo que sea posible para cumplir con los requisitos de postulación e inscripción establecidos en las bases del certamen".*

Justificación:

El presente plan forma parte del proceso a nivel internacional que se ha desarrollado con el proyecto "Ciudades Amigas de la Infancia", gestionado por UNICEF y con la colaboración a nivel nacional del Instituto Nacional de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)/Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local.

Objetivo:

Enlazar los procesos que permitan el fortalecimiento de la descentralización, así como el desarrollo de los Subsistemas Locales de Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes.

Impulsar el presente plan que busca de lograr el reconocimiento denominado: Cantones Amigos de la Infancia (R-CAI) en Costa Rica.

La Municipalidad de Pérez Zeledón, en asocio con las entidades e instituciones del cantón que tienen conocimiento de esta materia, nos convertimos en partícipes de la citada iniciativa, pues la misma es un estímulo para avanzar en la protección integral de la niñez y la adolescencia en el ámbito local, adquiriendo el compromiso de realizar todo tipo de acciones tendientes a elevar los niveles de avance en la materia.

Se busca adicionalmente reconocer que el Municipio es uno de los principales ámbitos de socialización de niños, niñas y adolescentes y por ello, ha de establecerse en un aliado clave para conseguir que ellas y ellos encuentren en su barrio, pueblo, ciudad, un entorno seguro y enriquecedor que les permita alcanzar su pleno desarrollo físico, psíquico, social y moral.

Datos generales:

Total de habitantes del cantón: 134,534 personas.

En el cantón, el total de personas menores de edad, corresponde a 45,085 niños, niñas y adolescentes. Esto es un 50.82% masculino y 49.18% femenino.

Representa entonces que un 33.51% de la población del cantón, corresponde a niños, niñas y adolescentes.

Siendo un aproximado de la tercera parte de la población cantonal.

En el año 2012, la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia y el Patronato Nacional de la Infancia, realizaron un diagnóstico a nivel cantonal sobre el tema de niñez y adolescencia, donde se obtuvieron una serie de conclusiones que son punto primordial y de partida para la elaboración del presente plan.

De este diagnóstico se definieron las principales situaciones que amenazan el pleno goce de los derechos, de los niños, niñas y adolescentes, siendo: "VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, MALTRATO PSICOLÓGICO, MALTRATO FÍSICO, ABUSO SEXUAL, ABANDONO, NEGLIGENCIA, DELINCUENCIA, AUSENCIA DE ESPACIOS DE RECREACIÓN Y LA DESERCIÓN ESCOLAR".

Dato importante consiste en la mayoría de distritos presentan porcentajes mayores en las problemáticas de violencia intrafamiliar, maltrato psicológico y maltrato físico.

También el diagnóstico determinó que las causas que amenazan los derechos de las personas menores de edad son: "la falta de responsabilidad y compromiso de los padres de familia en la educación y formación de sus hijos e hijas, así como los problemas sociales que enfrentan la mayoría de los distritos del Cantón, como lo son: la drogadicción, delincuencia y vandalismo, alcoholismo y la violencia en las calles".

Datos del Censo 2011

Costa Rica se divide en 474 distritos, al obtener el dato de los 18 distritos con mayor número de personas menores de edad, con algún tipo de discapacidad, el distrito primero San Isidro de El General, del cantón de Pérez Zeledón, también se ubica en el lugar número 5.

En el tema de educación, nos encontramos que para el caso de los 18 distritos con mayor número de personas menores de edad que no asisten a centros de educación formal, nuevamente aparece el distrito primero San Isidro de El General, pero esta vez ubicado en el cuarto puesto.

En el tema de seguridad social, de los 18 distritos con mayor número de personas menores de edad que no tienen seguro social, encontramos ubicado al distrito tercero Daniel Flores, en el lugar 14, lo cual es una voz de alerta, máxime si tomamos en consideración la existencia de barrios o caseríos en condición de vulnerabilidad social tales como INVUS (El Clavel y Rosa Iris), Dora Obando, San Francisco, entre otros.

Tomando en consideración el diagnóstico realizado, así como lo establecido en la normativa existente se ha creado un borrador de una política para cada uno de los ejes estratégicos descrito en la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, pero para su aplicación a nivel cantonal, las cuales deberán ser consultadas y validadas por los distintos sectores (institucional, comunal, empresarial, organizativo) y finalmente en el nivel político (Concejo Municipal) para su aprobación y puesta en práctica.

1. Persona, familia y comunidad

Promueve y hace realidad el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y complementa los esfuerzos familiares y comunitarios para impulsar y garantizar su protección.

2. Salud Integral

Atiende en forma prioritaria, las necesidades de crecimiento, desarrollo social, de salud y comunal de las personas menores de edad, que impulsen un crecimiento general y que permita a esta población su mejora integral.

3. Educación

Garantiza el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes, para que estos puedan desarrollar sus capacidades y destrezas, en condiciones de igualdad y equidad, permitiendo asegurar un estilo de vida acorde con el concepto de desarrollo humano.

4. Cultura, Juego y Recreación

Compromete los esfuerzos institucionales, para la creación de oportunidades para el juego, el esparcimiento, la práctica del deporte y la recreación, en un entorno de diversidad sociocultural, tolerante, accesible e inclusiva, con conciencia ambiental y estilos de vida saludables, en las personas menores de edad.

5. ***Protección especial***

Un cantón que protege, atiende y restituye en el goce de los derechos a los niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia, el abuso, la explotación y la trata, enfrentando las causas generadoras de tales situaciones, especialmente la pobreza, vulnerabilidad y riesgo social"

Finalmente la Licda. Carvajal Obando externa que para el día viernes se enviará a la UNICEF el documento final, trasladando copia a la Secretaría del Concejo, para que de manera digital se proceda a trasladar el mismo, ya que la presente exposición hace alusión al acuerdo tomando por el Concejo Municipal, mismo que fue indicado anteriormente.

La Licda. Laura Chaves, Facilitadora de la UNICEF, indica que el programa Cantones Amigos de la Infancia, en Costa Rica, se desarrolla en convenio con el Ministerio de Centralización y el IFAM, además externa que es un proceso que se está gestando desde el año pasado, por lo que a partir de ese momento, se inició con un proceso de divulgación a nivel de los diferentes cantones del país.

Indica además que la Municipalidad de Pérez Zeledón se adscribió de manera voluntaria para formar parte de dicho programa, razón por la cual externa que después de 2 años, lo que se otorga es como un sello de calidad, donde se reconocerá al Cantón como amigo de la infancia, lo que implica que se está trabajando por mejorar la calidad de vida en las personas menores de edad así como su desarrollo integral.

Posteriormente reconoce el esfuerzo realizado por las compañeras de la Municipalidad junto con las demás instituciones colaboradoras, ya que en la fase en la que se encuentran, que es la de formular dicho plan, donde la UNICEF y el IFAM lo aprobarán para que así la Municipalidad como líder del proceso junto con las demás instituciones, puedan implementarlo.

De igual manera añade que el reconocimiento se otorga con el cumplimiento de las acciones, por lo que se debe pensar en impactos y en mejorar las condiciones de vida, razón por la cual, sí se sabe que Pérez Zeledón es un Cantón en el que cuenta con una tasa alta con personas que poseen discapacidad, se debe demostrar que se está trabajando por mejorar las oportunidades y accesos a dichas personas menores de edad.

Finaliza indicando que como consultora en tal proceso, se encuentra satisfecha con el trabajo realizado por la Municipalidad al lado de las demás instituciones, por lo que a su parecer se presenta una estructura organizativa muy fuerte, un Concejo Municipal que apoya dicha iniciativa y una Municipalidad que responde por atender a la población menor de edad.

ARTÍCULO 8: Atención a la Dra. Martha Morales, Equipo Local de Vigilancia de la Salud del Cantón.

La Dra. Martha Morales expresa que el Cantón de Pérez Zeledón se encuentra ante una emergencia, por lo que presentará algunos datos y estrategias importantes para que entre todos se puede eliminar el brote de dengue con el que se cuenta en la actualidad.

Así mismo indica que el equipo local de vigilancia de la Salud de Pérez Zeledón está conformado por el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense del Seguro Social.

Posteriormente procede a exponer la siguiente información:

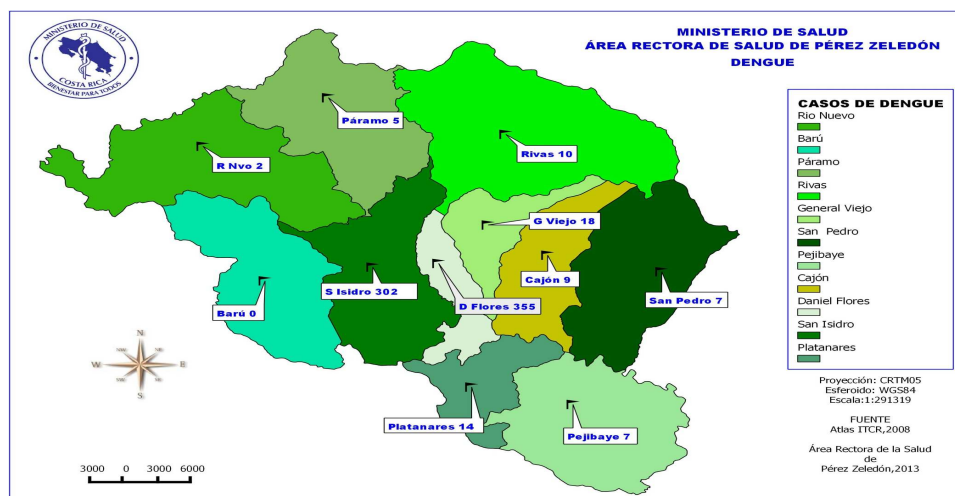
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 164-13
25 de junio de 2013

"Antecedentes de dengue en Pérez Zeledón"

2001: 1	2007: 394
2002: 4	2008: 34
2003: 26	2009: 41
2004: 56	2010: 210
2005: 342	2011: 18
2006: 649	2012: 41
TOTAL	1816

Situación actual año 2013

- *Total casos: 729 al día de ayer.*
- *Predomina en mujeres, adolescentes y adultas jóvenes, siendo la mayoría de los barrios del centro de San Isidro y de todos los barrios alrededor de la Interamericana desde Sinaí y Brasilia a Palmares.*



Distribución de casos dengue según edad, Cantón de Pérez Zeledón 2013

• 0 a 9 años:	77
• 10 a 19:	194
• 20 a 29:	151
• 30 a 39:	106
• 40 a 49:	94
• 50 a 59:	64
• 60 y más:	43

Pacientes ingresados por dengue al Hospital Escalante Pradilla, según mes del año 2013

- *Total: 73 pacientes*
- *Enero: 2 Febrero: 10 Marzo: 8*
- *Abril: 7 Mayo: 13 Junio: 33*

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 164-13
25 de junio de 2013

- 35 hombres y 39 mujeres
- Pérez Zeledón: 61
- Buenos Aires: 11
- Osa: 1

Localidades más afectadas en el Cantón de Pérez Zeledón

- Pavones y Cocorí
- Villa Ligia
- Baidambú
- Barrio Los Ángeles
- Barrio Sagrada Familia
- Barrio María Auxiliadora
- Barrio Pista Las Lagunas

Actividades del Área Rectora del Ministerio de Salud

- Rastreo en eliminación, y tratamiento de criaderos con larvicida.
- Búsqueda de personas sintomáticas en las áreas en donde se reportan casos.
- Encuestas entomológicas.
- Mapeo físico y digital de los casos por comunidad y por distrito
- Coordinación constante con los niveles de atención en salud sobre la situación epidemiológica del dengue.
- Socialización de la situación actual del dengue en el cantón en el " I ENCUENTRO INTERINSTITUCIONAL DE SALUD Y AMBIENTE, PÉREZ ZELEDÓN, 2013

Acciones del personal de vectores

MES	C. inspecc.	C. Termoneb	C. LECO
ENE	1495	70	0
FEB	1533	800	0
MAR	1110	1640	0
ABR	966	2077	4924
MAY	605	3104	1056
JUN	340	655	0
TOTAL	6052	8346	5980

Acciones del Área de Salud C.C.S.S

- Barridos epidemiológicos en zonas con casos.
- Murales informativos sobre el problema en Monte General y en la actividad del polideportivo de la Comisión Local de Vigilancia de la Salud.
- Entrega de brochure sobre dengue a la población adscrita al Área de Salud.

Acciones tomadas Hospital Escalante Pradilla

- Alerta al cuerpo médico.
- Vigilancia epidemiológica del brote.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 164-13

25 de junio de 2013

- *Control clínico diario de los enfermos que no ameritan hospitalización.*
- *Internamiento de los pacientes que tienen algún criterio clínico para estar hospitalizado.*

Acciones tomadas por la Municipalidad

- *Apoyo en la recolección y eliminación de criaderos en los EBAIS y en sectores descubiertos por EBAIS.*
- *Charlas educativas en coordinación con EBAIS en las comunidades sobre reciclaje.*
- *Ofrecimiento de apoyo para perifoneo (en este momento se está coordinando)*

RECORDAR

- *El mosquito se infecta en el periodo febril del humano.*
- *Se vuelve infectante en 8 a 10 días*
- *Permanece así el resto de su vida que es de 1 a 2 m.*
- *El periodo de incubación del humano es de 3 a 14 d.*
- *Todas las personas producimos criaderos y es responsabilidad de todos, eliminarlos diariamente*
- *En los barrios donde hay problemas de criaderos, los vecinos deben organizarse para eliminarlos de sus propios hogares y los de los vecinos que no lo hacen.*
- *Participación activa del gobierno local*
- *Incentivar a las fuerzas vivas del Cantón para que participen en la recolección de criaderos y la educación a la población.*
- *Eliminación de criaderos por parte de los ciudadanos.*
- *Con los casos que se han presentado en el cantón, ya existen en Pérez Zeledón muchas personas susceptibles de tener dengue por segunda vez y por lo tanto de presentar dengue hemorrágico, CON RIESGO DE MUERTE"*

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, agradece por la exposición, además indica que por medio de presente mensaje se debe tomar conciencia de que todos somos parte de tal solución.

De igual manera externa que los criaderos no solo son las llantas, sino que también son las bolsas que se encuentran tiradas por todos los lugares, razón por la cual manifiesta que todas aquellas que cuentan con laminados por dentro, recaudan mucha agua, así como las botellas y tapas, los cuales son un foco de contaminación "tremendo", por ello espera que la presente exposición haya llegado al corazón de todos para pasar a la acción de eliminar todos los criaderos y así obtener un resultado.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que con la presente exposición se ha aclarado que el Cantón se encuentra en una emergencia respecto al dengue, por lo que como municipio se debería tomar una decisión para sentarse con las autoridades respectivas de la Caja Costarricense del Seguro Social y del Ministerio de Salud y realizar un plan operativo, así como coordinar con el Ministerio de Educación para realizar una propuesta y atender con carácter de urgencia dicha situación, ya que se deben redoblar esfuerzos.

De igual manera externa que se hizo presente al anterior Plantel Municipal y en el mismo se encuentran las llantas en esquivas, mismas que por mucho tiempo se ha solicitado se quiten, por ello al pedirle a las demás instituciones, la Municipalidad primero debe dar el ejemplo.

Así mismo añade que como Municipalidad se puede efectuar un llamado a todos los síndicos en una reunión con los especialistas, para que los mismos colaboren articulando a las Asociaciones de Desarrollo y atender tal situación con prontitud antes de que pase a más.

La Dra. Martha Morales, finalmente hace un llamado, indicando que si todos se hacen responsables entre todos se podrá controlar éste brote de dengue en Pérez Zeledón.

De igual manera externa que durante la presente semana se estará hablando de dengue en las escuelas, situación que es una ganancia.

ARTÍCULO 9: Atención al señor Alejandro Acevedo Silesky.

El señor Alejandro Acevedo Silesky invita a la tercera donación de sangre, misma que se llevará a cabo el próximo domingo 30 de junio, de las 7:00 a.m. a las 12:00 m.d.

De igual manera externa que esperan la participación de jóvenes, ya que el Banco Nacional de Sangre solicita la donación de sangre de personas de 18 a 30 años, pero los mismos no desean donar sangre, ya sea por miedo o por alguna otra situación.

Indica además que el equipo utilizado es descartable, externa que todo donante debe pesar como mínimo 50 kilos y desayunar de manera liviana, asimismo comenta que la donación de sangre implica poder otorgarle salud a 4 personas más.

También comenta que gracias a la colaboración de los diferentes medios de comunicación en el Cantón y empresas privadas, esperan realizar dicha campaña cada seis meses, así como también expresa que tanto la Alcaldía como la Vice Alcaldía colaboran con el proyecto en mención.

Finaliza expresando que el Cantón de Pérez Zeledón se ha destacado por ser el que más dona, en donaciones comunitarias.

ARTÍCULO 10: Asuntos de la Presidencia.

1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR.

CONSIDERANDO QUE:

- o Que el Concejo Municipal mantiene la firme convicción de colaborar a las diferentes Asociaciones de Desarrollo Integral, así como a organizaciones deportivas y culturales del cantón para las distintas actividades que las mismas solicitan ayuda.
- o Que en la sesión municipal número 129-08, artículo 7, inciso 1, celebrada el 14 de octubre del 2008, el Concejo Municipal acordó un proyecto que limita cuantiosamente la dotación de ayudas a las organizaciones y actividades deportivas y culturales, lo cual ha servido de excusa para incumplir las donaciones acordadas por este órgano colegiado.

- o Que es prioridad de este Concejo Municipal honrar los compromisos adquiridos con la ADI de Las Delicias, AD Las Águilas (Equipo femenino), con la ADI de Rivas para la carrera atlética de dicha comunidad, con la Escuela Villa Ligia y otros, los cuales no han podido ser cumplidos al amparo del acuerdo supracitado.

Por tanto mociono para que:

1. Este Concejo Municipal acuerde revocar y dejar sin efecto el acuerdo tomado en la sesión número 129-13, el cual consta en el artículo 7, inciso1, del acta en cuestión de la sesión celebrada en fecha 14 de octubre del 2008.
2. Se instruya a la Administración Municipal para que proceda a reconocer las ayudas acordadas por este Concejo Municipal y honre los compromisos adquiridos mediante acuerdo municipal y encuentre las vías administrativas para cumplir con los acuerdos municipales”

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que no entiende el planteamiento ya que dicho acuerdo no es necesario en la medida que el Concejo sí ha aprobado otras ayudas que no se ha respaldado en el acuerdo del año 2008, por lo que existe una ambivalencia ya que dependiendo de quién o para quien es la ayuda se toma un acuerdo como respaldo para no aprobarlo o si conviene aprobarlo se invalida el acuerdo en mención.

De igual manera externa que a su parecer debe existir un proyecto de toda institución donde se realicen las propuestas y la liquidación, asimismo comenta que desde el momento que ingresaron al Concejo Municipal se ha colaborado con los grupos de las escuelas y las Asociaciones de Desarrollo.

También externa que en el caso del regidor Ureña Bonilla que presentó el caso de Rivas ahora se le justifica existiendo el acuerdo aprobado que no se guiará el dinero, es otro motivo, pero no por un acuerdo, razón por lo que externa no entender tal situación.

Externa además que no emitirá su voto positivo ya que no entiende cual es el objetivo, si han existido errores administrativos y de trámite por los cuales no se ha hecho posible la aprobación de algunas solicitudes, no porque exista un acuerdo, situación que puede demostrar, ya que posee el seguimiento de los acuerdos.

El regidor David Araya Amador indica que es muy fácil manifestar la ayuda pero no votar, por lo que externa que se debe ser consecuente, ya que en dicha moción se está revocando un proyecto que “encajona” cualquier ayuda del Concejo Municipal a un proyecto macro.

Así mismo manifiesta que si no se conoce dicho proyecto, el mismo se puede solicitar en la Secretaría Municipal, para que se puedan dar cuenta que no es únicamente la presentación del simple perfil, sino que se solicita un proyecto macro, el cual se encuentre contemplado en el POA, que también se encuentre en el presupuesto ordinario y demás pasos.

De igual manera añade que no se puede proveer cuando la Escuela Las Lagunas solicita ayuda para representar al país, por ejemplo, ya que no se sabe cómo hacer en tales casos.

También indica que dicha situación esta sirviendo como de excusa en el caso que se haya pasado el tiempo o no se hayan realizado las diligencias a tiempo, razón por la cual no entiende por qué precisamente en la actualidad es que externan tales razones que no vienen al caso.

Finaliza manifestando que la solicitud es aprobar la moción y si se tiene que volver hacer un proyecto donde se permitan las actividades ocasionales, se tomará el mismo formato solo que cambiándolo a una situación más práctica para facilitar más el trabajo.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que ciertamente existe ambivalencia, ya que se aprobó dicho acuerdo pero se ha girado mucho dinero, sin existir proyecto.

Indica además estar de acuerdo en que se debe derogar dicho acuerdo para que no sirva de pretexto, pero a su parecer en la actualidad no se puede solicitar que se honren actividades que ya pasaron.

El regidor David Araya Amador manifiesta que dicho problema se suscitó y se ha suscitado en la presente Administración, recuerda el caso de la ayuda que se le brindó a la Escuela de Pedregoso para el transporte de los jóvenes que asistirían a un campeonato de pin pon, donde los dueños de los buses se presentaron a cobrar después de que el evento pasara, motivo por el cual el encargado de Proveeduría manifestó que si existe un acuerdo del Concejo Municipal, la Administración puede hacer una resolución administrativa para efectuar el pago a pesar de que el evento ya hubiera pasado, razón por la cual externa que son situaciones que se esconden.

De igual manera comunica que si existe el compromiso y un acuerdo tomado, no sabe por qué le ponen tantos "peros" a las cosas, por lo que indica que en el caso anteriormente expuesto se tuvo que actuar de tal manera para poder efectuar el dinero.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, externa que las dos participaciones poseen razón, pero lo que interesa y lo prioritario, es brindar el apoyo a las organizaciones que necesitan, por cuanto no sabe cuál es el perfil que necesitarían si demuestran los frutos que obtienen.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que existen compañeros que les encanta descalificar públicamente, ya que se expresa que su persona ayuda pero no vota, razón por la cual indica al regidor Araya Amador que presenta el fundamento por el cual no emite su voto, el cual es que dicho acuerdo no es necesario, por cuanto se ha votado pero nunca se ha usado el acuerdo que se encuentra en archivo.

De igual manera externa que no se puede ser irresponsable ni engañar, ya que se está presentando tal situación a raíz de que la Administración no está tramitando el dinero de un acuerdo en firme, ya que la misma violentó los acuerdos en firme, pero no es necesario hacer una simulación y engañar a las personas.

Así mismo añade que se están rectificando situaciones críticas existentes pero no se tiene que estar descalificando a las personas.

2. El regidor David Araya Amador presenta moción de orden a fin de dar a conocer de inmediato el dictamen de Comisión de Asuntos Culturales, a fin de que el profesor y los alumnos puedan retirarse.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que dicho profesor está presentando la documentación por lo que se debió elaborar una moción, misma que todos van a aprobar, pero no se puede elaborar un dictamen ya que la comisión no se ha reunido, por cuanto se encuentran sesionando y no se ha comisionado, por ello externa que no se debe hacer ese tipo de juego, ya que no es necesario.

También externa que existe una moción que a su parecer también se puede someter, la cual es para que cada uno disponga de una dieta para aumentar dicho fondo.

Posteriormente se procede a conocer el dictamen de Comisión:

"INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ESCUELA LAS LAGUNAS, LICDA. CARMEN NAVARRO FALLAS, DIRECTORA.

DICTAMEN.

Visto el documento EL-0920-17-2013, presentado por la Licda. Carmen Navarro Fallas, Directora y el MSc. Fernando Solano Ortega, Entrenador de Ajedrez de la Escuela Las Lagunas, en el que informan que la representación de esta escuela fue escogida para representar a nuestro país en los juegos centroamericanos CODICADER Panamá 2013. Para lo cual solicitan colaboración por un monto de \$500.000,00 para cubrir algunos gastos, en esta participación deportiva.

Con base en lo anterior, esta comisión recomienda:

Otorgar una colaboración de \$500.000,00 para cubrir gastos de pasajes y vestuario de los recursos del 6% de espectáculos públicos de programas deportivos, los cuales serán como apoyo al programa deportivo en desarrollo en esta institución educativa"

Es importante indicar que originalmente en la moción se brindaba la ayuda por la suma de ₡300.000,00 pero posteriormente se modificó en ₡500.000,00

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que lo observado en la nota, lo que se está solicitando es un monto de ₡500.000,00, por lo que a su parecer lo mínimo que se puede agregar es lo solicitado, ya que es una suma ínfima, por cuanto Pérez Zeledón estará representando a Costa Rica a nivel centroamericano.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que en dicha nota se solicitan ₡500.000,00, por lo que la comisión está recomendando aportar ₡300.000,00.

Así mismo se indica que en el primer párrafo del informe de la Comisión se corrige el monto de ₡300.000,00 por ₡500.000,00 ya que es el monto solicitado en la nota, pero la colaboración que se brinda es de ₡300.000,00.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla externa que en la nota se está solicitando ₡500.000,00 razón por la cual solicita la colaboración para otorgar el monto solicitado, ya que se debe recordar que es una escuela de escasos recursos, la cual representará al Cantón y al país en los juegos centroamericanos.

La regidora Virginia Camacho Torres felicita a los jóvenes de la Escuela Las Lagunas por el trabajo realizado.

De igual manera recalca lo manifestado por el regidor Ureña Bonilla, ya que a su parecer lo mínimo que se puede brindar a tal delegación son los ₡500.000,00 solicitados, ya que son familias de escasos recursos y no es fácil trasladar a una delegación que la misma se tenga que limitar.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que como miembro de la comisión firmó el dictamen pensando que la colaboración brindada era por ₡500.000,00, además externa que siempre han estado dispuestos a apoyar al deporte.

Así mismo externa que la moción se presentó con la idea de ayudarles para dejar expedito el camino y que los recursos se pueden entregar fácilmente, recursos que son del pueblo y para el pueblo.

La regidora Cira Obando Granados otorga su tiempo al regidor Ureña Bonilla, ya que necesita realizar una aclaración.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla explica al profesor Solano Ortega y a los estudiantes de la Escuela Las Lagunas que deben cumplir con los debidos procesos, por cuanto deben presentar documentos y facturas que hagan constar en qué invertirán el dinero, ya que de lo contrario no se quiere que se presenten atrasos y que al final la ayuda no se pueda brindar y así no se indique que el Concejo Municipal no quiso ayudar.

Seguidamente se indica que anteriormente el dictamen se consignaba de la siguiente manera:

“Otorgar una colaboración de ₡300.000,00 para cubrir gastos de pasajes y vestuario de los recursos del 6% de espectáculos públicos de programas deportivos, los cuales serán como apoyo al programa deportivo en desarrollo en esta institución educativa”

Así mismo la señora Presidenta Municipal en ejercicio, procede a indicar como será consignado el por tanto:

"Otorgar una colaboración de \$500.000,00 para cubrir gastos de pasajes y vestuario de los recursos del 6% de espectáculos públicos de programas deportivos, los cuales serán como apoyo al programa deportivo en desarrollo en esta institución educativa"

Posteriormente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. Iniciada la lectura del encabezado de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez, se presenta moción de orden por parte del regidor David Araya Amador para dar un receso por diez minutos.

Se presenta una situación en el recinto donde hay gritos y la regidora Jiménez solicita que se continúe con la lectura de su moción.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, hace un llamado al orden, asimismo indica que realizará un receso e indica que si los vecinos desean quedarse pueden hacerlo.

Al ser las veinte horas con dieciocho minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, decreta un receso de diez minutos.

Al ser las veinte horas con veintinueve minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, reanuda la sesión.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, reconoce que se equivocó ya que se había iniciado con la lectura de la moción y no debió haber aceptado la moción de orden, indica que le embarrialaron la cancha y se la dejó embarrialar, después se dieron situaciones totalmente inconvenientes.

Seguidamente se procede con la lectura de la moción:

"MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMÉNEZ TABASH

CONSIDERANDO QUE:

Un equipo de niños de la escuela urbano marginal "Lagunas" deben desplazarse a la Republica de Panamá a participar en los juegos del CODICADER para representar a Costa Rica en las justas de ajedrez a celebrarse en el mes de julio.

Se mociona solicitar acuerdo para que los regidores donen el monto de una dieta (de cada uno de ellos) con el propósito de efectuar un aporte más sustancial con el fin de que la delegación cuente con los recursos adecuados para un mejor desenvolvimiento”

El regidor David Araya Amador indica que tiene una moción pero es para que la regidora Kemly Jiménez Tabash done sus dietas de todo el año a la Escuela las Lagunas.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que no le parece que sea el razonamiento de la moción, agrega que cada uno debe dar en la medida de su disposición y disponibilidad, ya que dar es algo que nace del corazón.

La regidora Kemly Jiménez Tabash comenta que en varias oportunidades ha presentado mociones con respecto a la disponibilidad de las dietas, lo cual considera que es totalmente voluntario ya que no se obliga a nadie, finalmente expresa que usa sus dietas para una causa ambiental.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que la moción es politiquería, ya que es una ilegalidad, ya que nadie puede aprobar en el Concejo que sus dietas se destinen a tal lugar, ya que si hay cinco votos a favor y cuatro en contra, la moción quedaría aprobada y se destinarían todas las dietas inclusive de quienes votaron en contra, ya que no le están solicitando que done su dieta, expresa que su persona colaborará en la forma que la regidora Madriz lo propuso ya que traerá una colaboración porque quiere darla y no porque alguien quiera legislar sus dietas.

De forma posterior el regidor Umaña indica a la regidora Jiménez quien le grabo su intervención por medio del celular que nunca haría lo mismo con la regidora Jiménez, manifiesta que puede hacer con esa grabación lo que considere y le solicita que indique si alguna sola vez le ha faltado el respeto, ya que nunca lo ha hecho, nunca le ha llamado como la regidora Jiménez le llama, ya que en reiteradas ocasiones le ha llamado como demagogo.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, se refiere al regidor Umaña Salas, a quien considera como una honorable, respetuosa a quien le guardan cariño y respeto, indica que las propuestas de la regidora Jiménez Tabash son raras y después se queja porque no se le brinda el apoyo, indica que las cosas se deben dar por gusto y no ponerse en situaciones incómodas e ilógicas.

De forma posterior, la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, dispensa que no es aprobada por contar con tan solo un voto a favor de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El regidor David Araya Amador justifica su voto negativo en el sentido de que la propuesta de la regidora Kemly Jiménez era demagoga, caía en la politiquería, ya que si ella hubiera estado en el sano espíritu de donación hubiera solicitado que le apoyaran para donar sus dietas de todos los tres años que faltan para la escuela. Agrega que la intención era hacer quedar mal a todos frente a los vecinos, por otro lado indica que lamenta si el directorio político de Liberación Nacional es así, ya que la regidora Jiménez es una Liberacionista que está dejando en mal a ese partido y está seguro que el pueblo va a condenar lo que Liberación Nacional hizo al poner a la regidora Jiménez como regidora.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 164-13

25 de junio de 2013

El regidor Felipe Mora Molina justifica su voto negativo indicando que es una falta de respeto que a alguien se le indique en que debe invertir su dieta, expresa que no se prestará a los juegos políticos de la regidora Jiménez.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, justifica su voto negativo expresando que la moción está mal presentada.

4. La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, trata los siguientes temas:
 - a. Procede a conformar la Comisión Especial que se encargará de realizar el Informe de Evaluación del Riesgo Institucional, ya que la misma se reunirá el viernes 28 de junio de los corrientes a las 10:00 a.m. y estará conformada por los regidores Roy Mora Araya, Cira Obando Granados y María Ester Madriz Picado.
 - b. De igual manera expresa que siguiendo instrucciones del señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, se procederá a excluir dos miembros de la Comisión de Gobierno y Administración, ya que la misma está conformada por cinco miembros, de los cuales se excluye al regidor Manuel Alfaro Jara y la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Posteriormente indica que la Comisión de Gobierno y Administración quedará conformada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla, María Ester Madriz Picado y Geinier Alvarado Guzmán.

- c. Expresa que aunque la señora Alcaldesa Municipal no se encuentra en sesión, solicita a la misma que brinde una explicación, ya que hasta donde entiende, el sábado anterior se llevó a cabo una reunión en el IFAM, en la que se van a brindar recursos del ICODER a 20 Municipalidades, asimismo añade que en dicha reunión se encontraban los Comités Cantonales y la representación de las Administraciones Municipales, sin embargo, de la Municipalidad de Pérez Zeledón solo estaba la representación del Comité Cantonal, por cuanto no había representación de la Administración Municipal.
- d. Así mismo informa que el viernes anterior y a raíz de un dictamen de comisión que se emitió, se visitaron algunas granjas porcinas y otras actividades, dentro de las cuales se visitaron; la granja de Cristo Rey perteneciente al señor Daniel Ramírez, la Planta Cosechadora de CoopeCarniSur, Delji y la de los doctores Corrales, ya que la idea es promover entre los empresarios, el uso de la energía que se encuentra en dichos residuos.

Además externa que en el caso de Cristo Rey, se encuentran trabajando en tal particular, por cuanto realizarán una inversión de ₡100.000,00 aproximadamente para poder generar energía para el consumo propio, lo que daría la posibilidad al ambiente y a los vecinos de no tener los olores molestos que siempre se emiten de una porqueriza.

También manifiesta que a su poco entender, en el caso de Delji, se observa el orden y las buenas prácticas, pero los mismos no pueden realizar inversiones, ya que se encuentran alquilando los lugares.

Posteriormente comenta que en el caso de los doctores Corrales, a su parecer se debe hacer una excitativa, ya que se encuentran en un lugar muy céntrico.

Comenta además que la Planta de Carnes, realmente cuenta con un manejo difícil, sin embargo, realizan esfuerzos extraordinarios para poder mejorar, ya que es uno de los residuos más difíciles de manejar.

Igualmente agrega que pasaron al antiguo Matadero Municipal, e indica que es una situación muy lamentable lo que sucede en dicho lugar, por lo que a su parecer vendrá una orden sanitaria y le gustaría que la Administración Municipal se adelante para poder actuar de inmediato, asimismo indica que visitaron el lugar donde se hace la transferencia de basura, misma que aunque no sea el lugar ideal ni el mejor manejo, se nota una acción diaria y lavado en el lugar.

Finalmente agradece a los personeros de SENASA, tanto al Dr. Vargas, al técnico "Miguel" y al señor Manuel Barquero Mongrío del Ministerio de Salud, ya que estuvieron de acuerdo en realizar dichas visitas con el propósito de promover cambios en el manejo de los residuos de dichas actividades.

- e. Posteriormente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, expresa que la señora Yamileth Mata Montero, Sindica suplente del Distrito de Pejibaye, presentó nota que cuenta con un conjunto de firmas, la cual no ingresó a la correspondencia, por lo que se procede a conocerla.

Nota que hace alusión a que tanto los vecinos de Calle los Mata y Los Leones de Barrio el Colegio de Pejibaye enfrentan un inconveniente con la dirección que se le ha dado a las aguas de lluvia y de nacientes, ya que la misma ha cambiado desde que la calle se hizo pública, provocando el lavado del material y dejando el barro expuesto, por lo que si dicha situación continua el camino será intransitable.

Así mismo dichos vecinos solicitan una inspección para que puedan brindar una pronta solución, logrando además el poder transitar por las calles.

La señora Yamileth Mata Montero, Sindica suplente del Distrito de Pejibaye, indica que dichos vecinos han realizado varias gestiones pero no han recibido respuesta, además externa que un señor posee un lote en dicho barrio, donde existía una naciente que cruzaba el lote del mismo llegando a una quebrada, por lo que dicho señor procedió a tapar la naciente tirándola a la calle, por ello cada vez que llueve, el agua corre hacia abajo, perjudicando las demás casas.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que dicha nota se traslada a la Administración Municipal, para que la misma sea atendida, asimismo indica que se traslada a la Comisión de Obras para que brinde un seguimiento de tal situación.

El regidor Felipe Mora Molina indica que a su parecer dicha situación es muy preocupante, ya que existen muchos casos más en el Cantón, donde se dan movimientos de tierra sin ningún permiso y afectan a otras propiedades, razón por la cual externa que conoce casos en San Isidro centro, donde se han autorizado permisos para construir tapeas sobre alcantarillados, lo que ha provocado severos daños, por lo que se debe hacer una revisión si a nivel de Administración se está incurriendo en algún error de omisión o si las personas lo realizan sin ningún tipo de control.

- 5. El regidor Wilberth Ureña Bonilla, procede a tratar los siguientes temas:

- a. Manifiesta que desea saber la fecha que posee el oficio de la señora Alcaldesa Municipal, ya que en la agenda de la presente sesión no se detalla el informe de la Alcaldía.

De igual manera comenta que dicha situación le parece una total irresponsabilidad, por cuanto no culpa a la señora Vice Alcaldesa, ya que debería existir la coordinación respectiva, pero lo que se imagina es que como en la Administración Municipal es una total "descoordinación" o como se quiera ver, el día de hoy se presenta la nota, la señora Alcaldesa Municipal no se presenta y no se cuenta con el informe respectivo.

Cabe indicar que la señora Presidenta Municipal en ejercicio, indica al regidor Ureña Bonilla que la nota posee fecha 24 de mayo y recibida el 25 de junio de los corrientes.

- b. Posteriormente el regidor Ureña Bonilla manifiesta que dentro de las molestias que suceden a nivel de la Administración, observó hace días atrás, en un medio de comunicación, que se llevó a cabo una campaña de salud en el Polideportivo, donde la única institución que no estuvo presente fue la Municipalidad de Pérez Zeledón, asimismo indica que entrevistaron a personas del Ministerio de Salud, Acueductos y Alcantarillados y demás personas de instituciones públicas, por lo que el comunicador de ese momento, manifestó la molestia de la ausencia de la Administración o de la Municipalidad, siendo uno de los entes más importantes en el Cantón que debería estar presente en todas las actividades.

De igual manera externa que se encuentra muy enojado, al ver la vergüenza que sucede en el Concejo Municipal, indica "al que le cae el guante que se lo plante", ya que es un verdadero relajo y ridículo lo que sucede casi que en todas las sesiones, convirtiéndose en algo normal, razón por la cual hace un llamado a realizar un alto en tal situación.

Así mismo indica que ha querido mantenerse al margen, pero al parecer no les importa lo que se observa o que hablen en las calles, pero su forma de ser es tratar de que las cosas se arreglen de la mejor manera por el Cantón.

También manifiesta que recuerda el primer día que ingresaron, ya que se había manifestado que todos iban a dejar botada la bandera del partido que representaban y que realmente se iban a convertir en regidores y síndicos de un ente, para definir las políticas de desarrollo en el Cantón, pero es muy triste, que no se ha avanzado en absolutamente nada.

Además propone que para el próximo 20 o 27 de julio, se reúnan en algún lugar, para sentarse como personas civilizadas y responsables a definir cosas para el Cantón, por lo que está dispuesto a dar sus dietas de todo el mes y a pagar el refrigerio, ya que todos los días se escucha en los medios de comunicación la situación que se vive en el Cantón, lo cual al parecer a nadie le importa, por ello espera ver ideas locas.

Finaliza expresando que invita a ver la película Cars 2, donde un pueblo como Pérez Zeledón quedó desierto, por lo que visualiza que si no se hace nada dentro de 10 años o más, estarán parecidos a dicho pueblo, porque no se puede seguir esperando más.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, manifiesta que no se incluyó el informe de la Alcaldía Municipal debido a una coordinación que se dio entre la Secretaria Municipal y la señora Vice Alcaldesa.

La Licda. Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa Municipal, indica que cuando le llegó la notificación, la Secretaria Municipal coordinó con su persona lo del Informe de la Alcaldía.

Expresa que cuando la señora Alcaldesa le da la oportunidad de hablar con ella le ha indicado que necesita estar más enterada de lo que sucede en la Municipalidad ya que en cualquier momento podría tocarle asumir y el hecho de no estar informada sería un problema para poder trabajar como se debe.

Agrega que se hacen encerronas, se le invitó a una, no sabe sobre el relleno sanitario, sobre otras cosas lo cual considera como algo serio, manifiesta que en una reunión indicó que le gustaría que se le mantuviera informada, que se le invitara a las reuniones importantes para estar enterada de todo, pero después se hizo una reunión el jueves 23 de mayo, donde se invitaron a algunos coordinadores de procesos y se le dijo que ella no tenía más que hacer que firmar cajas chicas, lo cual considera es una falta de respeto no solamente para su persona; sino para el pueblo quien le eligió.

Continúa indicando que debido a que no estaba enterada de nada, indicó a la Secretaria Municipal que no podría brindar el Informe de la Alcaldía, seguidamente se refiere a sus proyectos e indica que según el orden que se le asignó en el decreto publicado en la Gaceta se le han ido quitando de alguna forma, donde su persona caería en una duplicidad de funciones con algunas oficinas municipales, razón por la cual informa la situación que está viviendo, agrega que no es víctima pero tendrá que ver la manera de defender sus derechos.

6. El señor Reney Durán Gamboa, Sindico del Distrito de Páramo, indica que se encuentra preocupado con lo que sucede, ya que las declaraciones de la señora Vice Alcaldesa confirman algunas situaciones que han estado observando, por cuanto se puede estar haciendo muchas cosas más, pero en la Administración no se están asignando las funciones como se deberían.

De igual manera apoya al regidor Ureña Bonilla, ya que a su parecer en el presente período se ha tenido que observar situaciones bien difíciles, las cuales nunca había observado, pero no se puede culpar solo a la regidora Jiménez Tabash, ya que para que se dé un pleito o una discordia se necesitan dos personas.

También indica que no respalda las actitudes de la regidora Kemly Jiménez Tabash, pero las mismas son secundadas por el resto de compañeros, lo cual es algo que no pueden tolerar ni entender.

Además se refiere a la intervención del regidor David Araya Amador, e indica que a su parecer se deben encasillar un poco más al desarrollo del quehacer municipal y no meterse con partidos políticos, por ello aclara a dicho regidor, que la posición de la regidora Jiménez Tabash no es una posición del directorio cantonal del partido Liberación Nacional, sino es algo completamente personal de la misma, asimismo manifiesta que los demás miembros de la fracción, no comparten y han sido claros con la misma, por ello solicita que no encasillen a los demás, ya que en su caso piensa que tal situación no es la mejor para solucionar los problemas del Cantón.

Así mismo se refiere a la Junta Vial, ya que los síndicos le solicitan como representante de los mismos un informe, pero es muy difícil brindar el mismo, cuando prácticamente no se han podido reunir últimamente y lo han hecho un par de veces de manera extraordinaria, pero poseen más de 60 notas en la correspondencia sin leer, ya que en las sesiones extraordinarios no se puede dar lectura de la misma por cuanto el reglamento no lo permite.

Finalmente expresa que se debe hacer un alto en el camino, por cuanto espera que para el día que se programe la reunión ordinaria de la Junta Vial, los compañeros puedan asistir, ya que se debe ver la manera de enrumbar tal situación para lograr las expectativas que necesita el cantón.

7. El regidor David Araya Amador externa que a su parecer, todos tienen la intención de generar un plan de desarrollo efectivo en el Concejo Municipal, aunque la Municipalidad incida directamente en la crisis que se vive en el Cantón a nivel económico.

Además añade que hacerse presente a las sesiones municipales, cada semana, es hacerse presente a un "circo barato" donde se regala la entrada, ya que es imposible pretender construir algo cuando dos personas están enfocadas en decir que todo es malo, que no sirve, que huele a podrido, que se roban el dinero, excepto dichas personas que son santitos.

Posteriormente indica que dichas personas no han presentado ninguna propuesta coherente para que la Municipalidad cambie de rumbo, se dedican durante toda la sesión a hablar mal, desestimar, cuestionar y demás, que lo hagan pero desea ver las propuestas de los mismos.

También añade que en la actualidad cuentan con un basurero que estaba a punto de abrir, pero el mismo está detenido por dichas personas, por lo que aun continua esperando las propuestas de los mismos a dicho caso, ya que en el momento que tuvieron el poder, cuando estaban con el señor Luis Mendieta Escudero, no tuvieron capacidad siquiera, para generar una propuesta y sacar la basura del Cantón, acumulándose la misma en las calles, por lo que los comerciantes se llenaron de descontento.

Así mismo externa que escucha en el momento que dichas personas hablan mal, por lo que si los mismos solicitan respeto, también solicita a los mismos el respeto para que dejen de expresar descalificaciones.

También comenta al señor Reney Durán Gamboa, que posee amigos encomiables en el Partido de Liberación Nacional, los cuales respeta y admira, pero tampoco puede obviar que es responsabilidad de dicho partido, que la regidora Jiménez Tabash esté presente en el mismo, tampoco puede dejar de obviar, que la misma es la mano derecha de la señora Xinia Espinoza Espinoza, la cual es una dirigente con peso, situación que sabe que no les gusta, pero que el pueblo debe saber dicha situación.

Finalmente indica que entiende las molestias de los demás, pero que soliciten no hablarle no es la solución, ya que se intentó, pero la maraña y la ola de mentiras y descalificaciones se iban haciendo cada vez más grandes, por lo que no refutarle es darle la razón y aceptar tales mentiras, razón por la cual llama a los liberacionistas a sopesar dicha situación, ya que si no pueden hablar por encima de las figuras que se encuentran encima de los demás, es lamentable, pero a su parecer todos son parte de tal responsabilidad.

8. El regidor Gilberto Monge Ortiz indica que a su parecer el problema no es la regidora Jiménez Tabash, expresa que considera que si a la misma se le otorgaran los cinco minutos que corresponden, no habría ningún problema, por cuanto el problema es cuando se llevan dos o tres minutos en la participación y se suspenda la misma, como lo han realizado con su persona.

Además externa que el problema de la basura son “ustedes mismos”, ya que recuerda cuando terminó el Plebiscito, se contaba con la propiedad para trasladar la basura, pero la situación que sucedía en la Ceniza y Angostura no se había estudiado a fondo.

De igual manera externa que en el año 2002, el regidor Manuel Alfaro, realizó una moción el 30 de julio de dicho año, donde se indicaba que dicha propiedad es de 40 hectáreas, después de ello en el año 2003 supuestamente desaparecieron 10 hectáreas, además externa que el señor Alexis Zamora también indica que eran exactamente 40 hectáreas.

Así mismo externa que al existir un problema es que no se quiere medir ni cercar las 40 hectáreas, asimismo añade que se dieron muchos millones, por lo que consulta ¿dónde está dicho dinero?

Posteriormente indica al regidor Araya Amador que puede solucionar el problema, pero que le brinden todo el dinero que se perdió, también manifiesta que en dicho lugar las celdas se habían realizado desde hace mucho, pero no existe ninguna.

Finaliza indicando que el INVU da fe que en dichas hectáreas existen las lagunas y las aguas, por lo que no es ni su persona ni la regidora Jiménez Tabash, los que detienen tal situación, por ello solicita que en la reunión que solicita el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se aclaren todas las situaciones anteriormente indicadas.

Cabe indicar que durante la participación del regidor Monge Ortiz, al ser las veintiún horas con diecisiete minutos se retira de la sesión municipal el regidor Wilberth Ureña Bonilla, ingresando a las veintiún horas con diecinueve minutos.

9. La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que se ha insistido en la irresponsabilidad presentada referente a la orden sanitaria del cierre del Vertedero de Basura en Lomas de Cocorí, donde el Concejo Municipal es corresponsal de que la Administración Municipal, a la fecha haya desatendido en todos los extremos dicha orden.

De igual manera externa que se encuentran en el momento propicio para que retomen la irresponsabilidad que el Concejo Municipal ha asumido al respaldar el acto ilegal que cometió el anterior Concejo al firmar el convenio con la Asociación Deportiva de Pérez Zeledón y entregar dicho patrimonio municipal.

También externa que se ha insistido ante los medios con versiones descalificadoras, ya que son solo palabras y no muestran ningún documento, por lo que creen que con tal acto se han relevado las responsabilidades que les competen, pero a la fecha no se ha presentado el plan de gestión de recursos sólidos, mismo que desde hace año y medio se tuvo que haber presentado, pero cada vez que su persona insiste, se respalda la irresponsabilidad de la Administración Municipal.

De igual manera añade que lo que se ha manifestado es que no importa que existan nacientes y quebradas en la finca de la Angostura, donde se ha “tramado” realizar el Relleno Sanitario, en un proyecto que cuesta 1500.000.000,00 y que a la fecha no se ha presentado el proyecto, donde el IFAM en una manera relámpago lo aprobó.

Externa además que ha solicitado dicho proyecto de manera reiterativa, a lo que se molestan, pero la única manera en la que la pueden silenciar es actuando conforme a la ley, dejando de maquillar la gravedad, dejando las excusas y tramas, por cuanto no se trata de partido ni de ideología, sino de una responsabilidad comunal que les compete y se debe asumir.

También indica que la crisis vial es un caos, pero se puede realizar un programación para atender las necesidades y emergencias de las diferentes comunidades, ya que se debe resolver y aunque no se cuente con la capacidad, se debe buscar el asesoramiento correspondiente, ya que las instancias técnicas de la Municipalidad, han demostrado ser incapaces hasta para entender la emergencia de la basura, por lo que se debe buscar acciones.

De igual manera externa que conserva todas sus mociones y dictámenes, ya que se le indica que no realiza propuestas, pero propuso solicitarle al SENARA levantar la matriz de las aguas subterráneas del Cantón, por cuanto dicha moción solo obtuvo dos votos, por ello si no se prioriza el recurso hídrico, se continuará con los problemas que el Cantón ha arrastrado por década y media.

Finalmente manifiesta que los demás lo que hacen es descalificarla y agredirla, situación por la cual reaccionará, asimismo indica que le gustaría tener vehemencia y protestar contra lo que ha sucedido en el Cantón, ya que solo se disculpará con el pueblo, por lo que no la van a silenciar, solo si se ajustan a la ley.

ARTÍCULO 11: Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
La misma Comisión.

Asunto: Cambio de horario de comisión.

Justificación

En sesión Nº 160-13, artículo 17, inciso 10, del 28 de mayo del presente año, el Concejo Municipal conoció informe de la Comisión de Accesibilidad en el que comunicaba el nombramiento del coordinador de la comisión, así como el horario de sesiones de trabajo, el cual se estableció para los terceros lunes de cada mes y a las 4:00 p.m.

A solicitud de los miembros asesores a esta comisión y por la dificultad del horario establecido se procede realizar cambio en el horario de sesiones de trabajo y a notificar el nuevo horario de esta comisión, para que sea de conocimiento del Concejo Municipal y de los munícipes del cantón.

Con base en lo anterior esta comisión recomienda:

1. Establecer como nuevo horario de sesiones de trabajo de la Comisión de Accesibilidad el tercer lunes de cada mes a las 3:00 p.m, como horario definitivo, no obstante lo anterior en caso de ser necesario reunirse para tratar algún asunto de emergencia, se comunicará a los miembros para tal fin"

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN

El objetivo de esta nota es comunicarle que nuestro Consejo de Distrito, señala el Síndico de Páramo Reney Durán Gamboa, que en reunión realizada el pasado 26 de abril del presente año acta 021-13 en el artículo 5; ante solicitud hecha por la ADI Santo Tomas de Páramo, tomó el acuerdo de solicitarle el cambio de partida de aportes en especie asignada a compra de materiales del Salón Multiuso Santo Tomas por un monto de ¢2.400.000,00 por compra de mobiliario y artículos de cocina para la comunidad de Santo Tomas, por el mismo monto.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar el cambio de partidas a solicitud del Consejo de Distrito de Páramo, según acuerdo que constó en actas 021-13 en el artículo 5)"

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras Públicas, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN.

Vista y analizada la modificación presupuestaria N° 10-2013, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar la modificación presupuestaria N° 10-2013, por un monto de ¢21.454.040,48 en los términos contenidos en el documento ajunto.

Del monto total según se desprende del detalle general del objeto del gasto, corresponde al programa I Dirección y Administración General el monto de ¢3.504.937,50 y para el programa II Servicios Comunes el monto de ¢17.949.102,98.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

4. Al ser las veintiún horas con treinta y uno minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, decreta un receso hasta por diez minutos para poder evacuar las dudas y realizar algunas modificaciones si fuera el caso, a la modificación N° 11-2013.

Al ser las veintiún horas con cuarenta y un minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, reanuda la sesión.

"INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria.

DICTAMEN.

Vista y analizada la modificación presupuestaria N° 11-2013, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar la modificación presupuestaria N° 11-2013, por un monto de ₡102.079.709,89 en los términos contenidos en el documento ajunto.

Del monto total según se desprende del detalle general del objeto del gasto, corresponde al programa I Dirección y Administración General el monto de ₡4.178.683,67 para el programa II Servicios Comunes el monto de ₡95.857.992,85 para el programa IV Partidas Específicas el monto de ₡2.043.033,37.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que no emitirá su voto, ya que primero quisiera que se entregara un informe de cuánto realmente va a costar toda la instalación eléctrica del Mercado Municipal y Terminal de Buses, ya que si bien es cierto, en dicha modificación se presupuesta aproximadamente ₡90.000.000,00 para tales efectos, dichos recursos ya estaban presupuestados en cuentas sin asignación presupuestaria, pero al existir una orden sanitaria del Ministerio de Salud, en la que se indica que no se dará ninguna prórroga más, se tiene que correr para realizar las cosas.

Manifiesta además que ha escuchado que dicho monto no alcanza para todo lo que se tiene que hacer, lo cual le preocupa, por ello externa, que lo que se va a aprobar es un "parche", ya que a su parecer dichos casos no se deben realizar de tal manera.

Así mismo externa que si el costo total es de aproximadamente ₡200.000,00 y aun así se debe sacar un préstamo, estaría de acuerdo, para que de esa manera se realice el trabajo de una vez, como se debe hacer, pero de tal manera no se termina nunca, lo cual es una irresponsabilidad, ya que se trata de apagar el incendio en el momento, pero dentro de 3 meses se presenta otro incendio.

Finalmente indica que le gusta hacer las cosas bien hechas, ya que de lo contrario es mejor no hacerlas, razón por la cual manifiesta que se debe planificar las cosas de una vez por todas.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que dicha orden sanitaria llegó a un punto límite, ya que ha sido desatendida por parte de la Administración, añade además que se presenta una situación de peligro total en el Mercado Municipal, siendo dicho lugar la célula medular del Cantón, pero la misma ha sido desatendida pese a que el Mercado cuenta con un rubro de fondos propios.

Agrega además que en relación a lo señalado por el regidor Ureña Bonilla, consulta ¿cuál es el monto total?, ya que al observar el informe técnico, se requieren prácticamente cuatro etapas, por lo que manifiesta el por qué no se realiza un proyecto con el monto total y se presenta, para que de una vez por todas se realice el trabajo como corresponde y no en "pedacitos"

Así mismo externa que dicha situación le parece sumamente seria, pero la Administración lo aborda de la manera maquiavélica que suele realizar las cosas.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que a raíz que poseía un información anterior, no del Ministerio de Salud, sino de algunos funcionarios municipales con relación al tema, presentó una moción con la finalidad de considerar dichos recursos que no poseen asignación presupuestaria, pero que se encuentran incluidos en el presupuesto.

Externa además que en la actualidad existe una orden sanitaria y un recurso, que a su parecer se debe aprobar, pero haciéndole ver a la Administración que debe presentar un informe completo de cuáles son las necesidades reales para poder realizar el trabajo como debe ser.

El regidor Roy Mora Araya indica que probablemente se apruebe, pero a su parecer es necesario que para el próximo martes se presente el costo exacto de todo el proyecto, ya que no se sabe el valor de cada etapa.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, espera que no se tenga que realizar un acuerdo en tal sentido, sino que de verdad se sienta el compromiso de aportar en la solución por parte del Concejo Municipal, así como por el bien del Cantón y de la Administración a que se realice el trabajo de manera completa.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla propone que el dictamen quede pendiente para el próximo martes, para solicitarle a la Administración que presente dicho informe y en el momento de observarlo, se pase la modificación.

Aclara además que no es que no está de acuerdo en que se aprueben tales situaciones, sino que se efectúen responsablemente, para solucionar el problema de una vez, por lo que se le comunica a la Administración para que presente el informe del costo total y si se tiene que tomar una decisión para gestionar un crédito, también se hace, para así realizar las cosas como deben.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que en el caso de un préstamo, no se puede hacer de inmediato, ya que lleva todo un trámite, por lo que a su parecer sería una forma de presionar pero también es una forma de quedarse 8 días más sin iniciar un trabajo que es fundamental, ya que dicha orden pesa sobre todos, razón por la cual, a su parecer dejar la modificación para la próxima semana no lo considera lo más oportuno.

El regidor Felipe Mora Molina indica que en su caso emitirá el voto, ya que al existir una orden sanitaria, estaría salvaguardando su interés, asimismo añade que si la orden sanitaria se cumple, después se le debe responder a los inquilinos sobre lo que pasará.

La regidora Cira Obando Granados indica que es importante conocer el valor de todo el proyecto, pero sea el valor que sea, no se ocupa todo el monto para iniciar, asimismo indica que existe una orden sanitaria a la cual deben de responder, iniciando los trabajos, por lo que el resto del valor del proyecto se debe estar anuente a aprobarlo, para de esa manera el trabajo se realice de la mejor manera y como todos lo desean.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que se aprueban y se aprueban modificaciones de fondos como el mencionado, donde al saber la emergencia que existía, los mismos no tenían asignación presupuestaria, situación que se debió incluir en el presupuesto.

Así mismo añade que en cuanto a las modificaciones, la situación va mas allá, por lo que consulta si conocen la liquidación de los fondos municipales, como se han invertido los recursos, ya que a su parecer son responsables de brindar cuentas al respecto, pero al no ser una práctica y al creer que es superfluo no se ha dado importancia.

Así mismo indica que deben ser conscientes, ya que en el Cantón se van ¢5000.000.000,00 o más de presupuesto anual y se deben preguntarse cuáles son las obras realizadas, ya que al final no se ha podido ni siquiera reubicar el área donde se tiene que sesionar, no se ha podido cumplir la Ley 7600 referente al ascensor, ni tampoco se ha podido poner las tapas a las alcantarillas.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla justifica su voto negativo, ya que había manifestado que a estas alturas, solo por existir una orden sanitaria se presenta una modificación presupuestaria para que el Concejo Municipal tenga que correr en la aprobación de los recursos, aun contando con 6 meses de este año, para haber realizado tal gestión.

Así mismo añade que el dinero se encontraba presupuestado, en una cuenta que se llama; sumas con destinos específicos sin asignación presupuestaria, pero se tuvo que esperar hasta que ingresara la resolución del Ministerio de Salud para correr.

De igual manera externa que le llama la atención, por ejemplo, que el Concejo Municipal corre y se le ayuda a la Administración, por lo que consulta ¿dónde está el acuerdo para construir las oficinas de la Auditoría Interna?, situación en la que se quedan callados.

Posteriormente solicita que para el día de mañana de ser posible, en la Secretaría Municipal, le otorguen las otras notificaciones del Ministerio de Salud, que han ingresado este año al Concejo Municipal, para que se tuviera conocimiento de tal situación, ya que no recuerda haber observado que dicho ente llamara la atención respecto a la situación del Mercado y Terminal de buses.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, externa el no recordar alguna otra orden que haya ingresado, por lo que se tendría que revisar un poco más.

De igual manera añade que en el caso de la regidora Jiménez Tabash al utilizar la palabra desfalco, se debe revisar, ya que en tal sentido no se podría pagar ni la luz.

Indica además que al aprobar el presupuesto, se consultó sobre las sumas sin asignación presupuestaria en la Terminal de Buses, a lo que se indicó que no alcanzaba para el proyecto, por lo que queda un sin sabor, ya que comparte lo expresado por el regidor Ureña Bonilla, pero en la actualidad es una emergencia, a lo que espera que la Administración cambie de actitud.

ARTÍCULO 12: Trámite de Correspondencia.

1. OFI-125-13-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo, quien informa que en el Alcance Digital N°112 a la Gaceta n°117 del 19 de junio del 2013 se publicó el proyecto de ley expediente 18.697 denominado "Rendición de cuentas en programas de Simplificación de Trámites". Este proyecto modifica el artículo 55 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley 8131, de 18 de setiembre de 2001 y sus reformas.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

2. Documento DE-941-2013, suscrito por el Lic. Cristian Morales Ugalde, Director Ejecutivo a.i del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, en el cual informa que la Dirección Ejecutiva a analizado los oficios DFM-259-SSP-069-2013 y lo indicado en el oficio DFM-229-SSP-055-2013, respecto a la situación del Relleno Sanitario de Pérez Zeledón, financiado con el préstamo 1-RS-1358-0612 y considerando lo siguiente:

1. La prórroga en la gestión del crédito solicitada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón según oficio TRA-1052-12-SSC, fue concedida por esa Dirección Ejecutiva mediante el oficio DE-1918-12, hasta el pasado mes de abril, fecha que se tendría el dictamen y resolución de la SETENA sobre la situación de los cuerpos de agua presentes en el área del proyecto.

2. Conforme al oficio OFI-1700-13-DAM del 28 de mayo pasado, la Alcaldía informó a la Junta Directiva del IFAM que por la resolución de la Sala Constitucional según proceso judicial No. 13-001630-007, ésta acogió parcialmente el recurso interpuesto a la construcción del relleno sanitario, por lo que solicitó a la SETENA definir el retiro de 60 metros de la naciente y programar una audiencia pública.

3. Que conforme a la Sesión Ordinaria de la SETENA No. 039-2013 del 21 de mayo, se resuelve realizar la audiencia pública para el día 29 de setiembre de 2013 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Por lo anterior informa que se concede una nueva prórroga, bajo los lineamientos otorgados mediante el oficio DE-1918-12, hasta que se cumpla la audiencia pública ordenada por la Sala Constitucional.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que el IFAM le comunica a la Municipalidad que le otorgara una prórroga para iniciar a girar el préstamo, lo cual se debe a raíz del trámite que debe hacer la Municipalidad como proponente del proyecto del Relleno debido a la resolución de la Sala Constitucional.

De igual manera externa que desea ser muy enfática, ya que se sale a difamar al regidor Gilberto Monge Ortiz, quien puso una denuncia por la tala de árboles, así como al Lic. Rafael Rojas, Ambientalista quien también interpuso un recurso a raíz de que existe un conjunto de aguas.

Así mismo manifiesta que curiosamente SETENA descubre una naciente, después de que había otorgado una viabilidad desde el año 2007, pero existe una resolución de dicha entidad que no fue leída, por cuanto el pueblo no la conoce, donde se indicó que el 29 de setiembre habrá una audiencia pública, por lo que la Municipalidad solicitó dicha fecha, pero al pueblo no se le externa que a solicitud se pospuso tres meses.

Posteriormente añade que para asistir a tal audiencia, SETENA indicó los estudios que se tienen que tener presentes, siendo la contratación del hidrólogo y de las perforaciones, lo cual no se hace de la noche a la mañana, por lo que consulta ¿dónde está la propuesta de la Administración?, ya que prácticamente dicha situación ya se “cayo” pero es fácil salir a endosar la culpa y a manifestar que un voto de nueve, es el que tiene detenido.

También externa que tal situación debe llamar la atención, por cuanto existe un procedimiento que no ha sido atendido, el cual es de carácter legal y técnico y que es de total responsabilidad del Concejo y de la Administración Municipal, pero ha estado “calladito” ya que en el momento que las cosas no salen, es muy fácil decirle al pueblo al manifestar que su persona y otro regidor obstaculizan el desarrollo del Cantón.

Comenta además que ha insistido en realizar plan b y c, pero lo que ha recibido son descalificaciones.

El regidor Gilberto Monge Ortiz expresa que a su parecer deben entrar más a fondo en dicha situación, ya que de lo contrario se seguirán atrasando dichos proyectos.

Así mismo indica que a su parecer la Municipalidad tiene que solicitarle al INVU que realice los proyectos, manifiesta además que SETENA externa que se deben respetar 100 metros y en el caso de la Sala Constitucional que son 60 metros, pero SETENA lo extiende 22 días antes de lo manifestado por la Sala Constitucional.

De igual manera externa que en dicho lugar se realizó una excavación de donde surge una naciente, por lo que se debe inspeccionar también, razón por la cual externa que se perderán los ₡1500.000.000,00, por lo que deben tener cuidado, ya que es dinero de todos los generaleños y del país.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, externa que es un tema que se debe tomar con mucha seriedad, asimismo expresa que a su parecer la propuesta del regidor Ureña Bonilla, se debe tomar como número 1.

Así mismo indica que dichosamente no se han gastado dichos recursos, ya que se están solicitando las prórrogas a fin de que se cobren comisiones.

Posteriormente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Obras y a la Comisión de Asuntos Ambientales.

3. Documento suscrito por varios padres de familia del Liceo El Jardín, en el cual informan que en las actas de la Junta Administrativa del Liceo Rural El Jardín se encuentran acuerdos por medio de los cuales se autoriza al Presidente Carlos Segura Hidalgo, a firmar documentos de la comisión formada por padres de familia para el traslado de las instalaciones del Colegio El Jardín. Expresan además que todos los firmantes padres de familia están dispuestos a no entrar en más polémica y sí están de acuerdo en que la Junta Directiva Actual siga trabajando por el bien de la institución y la comunidad educativa.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, manifiesta que el día de hoy se juramentó a los miembros de la Junta Administrativa, por lo que se procede a tomar nota.

4. Documento SCE02-0044-2013, suscrito por la MSc. Anayancy Bonilla Mora, Supervisora de Centros Educativos, por medio del cual brinda respuesta a OFI-426-13-SSC, sobre remisión de documento suscrito por varios padres de familia, quienes se oponen a la continuidad del nombramiento del señor Carlos Segura Hidalgo, en la Junta Administradora. Al respecto la señora supervisora investigó sobre las inquietudes planteadas y brinda las respuestas correspondientes AL caso.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que se toma nota.

5. Documento PRE-0577-2013, suscrito por Yesenia Calderón Solano, Presidenta Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados, por medio del cual remite acuso de recibo al TRA-541-13-SSC, con relación al Proyecto de Abastecimiento de agua potable de San Isidro, al respecto brinda el oficio UEBCIE-0267-2013 elaborado por la Unidad Ejecutora BCIE sobre el informe técnico de avance de las contrataciones "Proyecto de Abastecimiento de agua potable de San Isidro de Pérez Zeledón-Programa AyA/BCIE".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Obras, además indica que dicho documento queda a disposición de todos.

6. Nota suscrita por la Sra. Kemly Jiménez Tabash, Regidora Municipal, por medio de la cual hace referencia a la orden sanitaria ARSPZ-ERS-MAB-311 de 2012, que ordenó el cierre del botadero de basura de Lomas de Cocorí y que cuya fecha de vencimiento fue el pasado 10 de mayo. Señala que dicha situación es muy seria y de enormes consecuencias legales, por esa razón exhorta al Concejo Municipal para que tome los acuerdos municipales necesarios para que se cumpla en todos los extremos la orden sanitaria de marras, exigiendo a la Alcaldía Municipal, de manera inmediata a intervenir el botadero de basura.

Indica que no quiere mantenerse contemplativa y complaciente ante esta situación y de manera directa, razón por la cual solicita se tomen las acciones correspondientes. Informa además que ha enviado notas a la señora Alcaldesa solicitando el acato inmediato de la orden sanitaria del Ministerio de Salud, ya que esa es su obligación como regidora municipal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, añade además que se realizarán algunas gestiones con relación a la posibilidad lógica de poder utilizar la tierra que se encuentra en la finca de la Angostura para que la Municipalidad no tenga que incurrir en un gasto innecesario.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que para realizar el Cierre Técnico se aprobaron sumas millonarias, pero nunca se habló que la tierra de la Angostura era necesaria, además añade que se brindó la oportunidad enviando la maquinaria, pero se irrumpió dicho terreno sin las autoridades respectivas.

Así mismo expresa que en la actualidad se tiene claro, que no se puede sacar dicha tierra, por lo que no se utiliza de justificante para no realizar el Cierre Técnico, ya que el mismo debió haberse realizado, ya que el dinero estaba disponible.

Posteriormente añade que a su persona se le ha mentido, ya que siempre que preguntaba por dicho caso, se le indicaba que las obras avanzaban, pero ahora se observa las complicaciones.

7. Resolución del expediente 12-009020-0007-CO, referente a recurso interpuesto por la señora Katherine Ceciliano Herrera, sobre cierre técnico del botadero de Pérez Zeledón, el cual en el por tanto establece lo siguiente: Se le reitera a Vera Violeta Corrales Blanco, en su condición de Alcaldesa Municipal de Pérez Zeledón, el cumplimiento inmediato de lo dispuesto en la sentencia número 2012-13388 de las 14:30 horas del 25 de setiembre de 2012, bajo la advertencia de ordenarse el testimonio de piezas en su contra si no lo hiciera. En cuanto al Área Rectora de Salud, no ha (sic) lugar a la gestión formulada.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita a la Administración el cumplimiento a dicha resolución.

8. OFI-0139-13-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, en el cual informa sobre el día de inicio del estudio de la Expo PZ 2013.

"San Isidro de El General,
21 de Junio de 2013
OFI-0139-13-AIM

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pérez Zeledón

Asunto: Comunicación sobre el día de inicio del estudio de la EXPO PZ 2013.

Estimados señores:

Como es de su conocimiento actualmente nos encontramos realizando el estudio de la Expo PZ 2013, para el cual contamos con un plazo de ley de 60 días para remitir nuestro informe correspondiente, razón por la cual para lo que corresponda, les comunicamos que la fecha de inicio del estudio se dio a partir del 03 de junio del presente año, esto debido a que fue a partir de esa fecha que la Comisión Organizadora de la Expo PZ 2013, presentó la mayoría de la información solicitada desde el pasado 08 de mayo del presente año.

Asimismo, el día de hoy 19 de junio en horas de la mañana presentaron en nuestra oficina el Libro de Actas que estaba pendiente, así como los talonarios de recibos no utilizados.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"*

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que se quedará a la espera del resultado del estudio correspondiente.

9. Se abre el espacio para intervenciones relacionadas con la presente correspondencia:

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que en la nota número 7, se le solicita a la Administración proceder, pero en su caso le gustaría que presenten un informe al Concejo Municipal, con copia a cada regidor, para conocer la información y lo que se ha realizado con dicho cierre, ya que a su parecer se verán envueltos en una situación legal profunda.

AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Sra. María Ester Madriz Picado
Presidenta Municipal en ejercicio

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

ERROR: syntaxerror
OFFENDING COMMAND: --nostringval--

STACK:

/Title
()
/Subject
(D:20130704142429-06'00')
/ModDate
()
/Keywords
(PDFCreator Version 0.9.5)
/Creator
(D:20130704142429-06'00')
/CreationDate
(karias)
/Author
-mark-